

3821-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con veintitres minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón PARAISO, provincia CARTAGO, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAISO**

DISTRITO PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900910512	EDUARDO GUILLÉN RAMÍREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

305170280	SARAY GUISELLE CORRALES NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
302570674	LUIS ALBERTO BARQUERO SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
302140758	ENRIQUE EDUARDO MESÉN RODRÍGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304620356	CELINA MARITZA SERRANO MEJÍA	SECRETARIO SUPLENTE
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305080056	MILANY SOFÍA OBANDO MORA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTIAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900950517	JAIRO RAMÍREZ VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109190837	SADIE ROCIO SERRANO VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
304990224	OSAEI OSVALDO CALDERON RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
301881179	TARCISIO SOTO BERMÚDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305110314	FRANCINNY MARÍA FONSECA MEJÍA	SECRETARIO SUPLENTE
104020075	JOSÉ GERARDO CARRANZA CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303770192	GARIT JOHAN ROMÁN COTO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO OROSI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302210585	CARLOS ALBERTO COTO SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303300137	RITA ISABEL GRANADOS VALERIN	SECRETARIO PROPIETARIO
304470336	JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ BRENES	TESORERO PROPIETARIO
303110475	JOHANNA GONZÁLEZ COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
302700005	JUNIOR EDUARDO GÓMEZ PEÑA	SECRETARIO SUPLENTE
304210805	BLANCA BARQUERO MENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302920066	GERARDO ARTURO TORRES GÓMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO CACHÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303490986	DANIELA MERCEDES MAROTO MÉNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303510790	WALTER SOLANO SEGURA	SECRETARIO PROPIETARIO
304490074	TATIANA DE LOS ÁNGELES SERRANO MOYA	TESORERO PROPIETARIO
302050423	RAFAEL MOYA MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
303560094	SHIRLEY GUEVARA CANTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
305160375	AXEL GABRIEL RODRIGUEZ QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304920647	JEAN CARLOS MOYA SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCÍA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
305000474	EVELYN MARÍA TORRES CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
301600582	LUIS ZÚÑIGA FERNÁNDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304150834	ELENA MARINA MARÍN RIVERA	TESORERO PROPIETARIO
106910505	NIDIA MARÍA MATA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601830608	SANTIAGO DÁVILA SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
115560666	GABRIELA ANÁIS TAMES FONSECA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303770997	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de ORIENTAL y QUEBRADILLA todos del cantón de PARAISO, provincia de CARTAGO.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados

dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/rav

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: **20441**, 20436, 20438, 20439, 20443-**2021**